**LISTADOS DE ADJUDICACIÓN 10 SEPTIEMBRE DE 2020**

**INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES**

1. Alumnos a los que no se les ha adjudicado una plaza en ninguno de los centros solicitados:

* **Opción A**: contactar con la Comisión de escolarización de Espinardo, a través de los siguientes medios (el modelo genérico de solicitud a dirigir a la Comisión, pueden conseguirlo en el centro educativo, o descargarlo de su página web):
* Mediante correo electrónico a la sede de la Comisión (el IES “José Planes”, de la localidad de Espinardo): [30010577@murciaeduca.es](mailto:30010577@murciaeduca.es)
* Mediante presentación del escrito (usando el modelo genérico de solicitud) en el IES “José Planes, sede de la Comisión, para lo que deberá solicitar cita previa.
* **Opción B**: presentar una nueva solicitud de fase extraordinaria (plazo: del 7 de septiembre hasta las 12 horas del día 25 de septiembre), en el centro que desee en primera opción. En este caso:
* Deberá anular, por escrito, la primera solicitud en el centro de primera opción, y presentar otra solicitud en el centro elegido.
* La nueva solicitud que presente, no será baremada, y participará con cero puntos.

1. Alumnos a los que se les ha adjudicado plaza en un centro que no era el elegido como primera opción:

* Formalizar la matrícula del alumno en el centro adjudicado, en el plazo establecido para ello.
* En el caso de que no se formalice la matrícula, porque se diera alguna de las situaciones excepcionales previstas en las Instrucciones del proceso de escolarización para el curso 2020-2021, presentar un escrito dirigido a la Comisión de escolarización (el modelo genérico de solicitud a dirigir a la Comisión, pueden conseguirlo en el centro educativo, o descargarlo de su página web):
* Mediante correo electrónico a la sede de la Comisión (el IES “José Planes”, de la localidad de Espinardo): [30010577@murciaeduca.es](mailto:30010577@murciaeduca.es)
* Mediante presentación del escrito (usando el modelo genérico de solicitud) en el IES “José Planes, sede de la Comisión, para lo que deberá solicitar cita previa.
* Plazo para presentar el escrito dirigido a la Comisión: del 10 al 16 de septiembre.

1. Plazo de presentación de nuevas solicitudes de participación extraordinaria entre el día 7 de septiembre y el día 25 de septiembre:

* Las solicitudes de fase extraordinaria, presentadas entre el 7 y el 25 de septiembre, no aparecen en el listado de adjudicaciones automáticas del día 10 de septiembre.
* Estas nuevas solicitudes no serán baremadas, y por lo tanto participarán con cero puntos.
* Las solicitudes presentadas entre esas fechas, son adjudicadas manualmente, en su caso, por la Comisión de escolarización de Espinardo, siempre que haya vacantes en los centros solicitados, y que no se supere el 10% de la ratio.
* Estas adjudicaciones manuales, podrán producirse del 15 al 28 de septiembre.
* Desde el centro adjudicado, se podrán en contacto con el solicitante para informarle de la adjudicación, así como del plazo de tres días hábiles de los que dispone para matricular a su hijo.